



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0028779/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por el Ing. Agr. MSc. Julio MUÑOZ, por la cual solicita la designación del Ing. Agr. Gabriel Oscar ARREGUI, en el cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación Semi - exclusiva en la Cátedra de Fitopatología; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 11 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

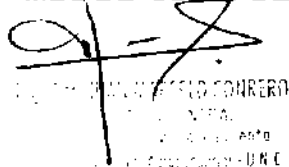
ARTICULO 1º: Designar con carácter interino al Ing. Agr. Gabriel Oscar ARREGUI, DNI 28.246.586 en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Protección Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra Fitopatología a partir del 01 de junio de 2013 o a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante AFIP y hasta el 30 de junio de 2013 o hasta el llamado a concurso a dicho cargo.

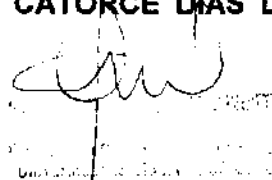
ARTICULO 2: Disponer que el personal designado por la presente, NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldo de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

ARTICULO 3: Disponer que el Ing. Agr. Gabriel Oscar ARREGUI, DNI 28.246.586, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


FELIX ALDO MARRONE
Ing. Agr. N° 746
Ciudad Universitaria - UNC


GABRIEL OSCAR ARREGUI
Ing. Agr. N° 746
Ciudad Universitaria - UNC

RESOLUCION N°: 289

E.D./